



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 130-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-** adjunta el comprobante de modificación de Metas CO2F No. 5253 del Sistema Nacional de Transición Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ocho millones, cuatrocientos treinta y nueve mil, ciento treinta y nueve quetzales exactos (Q.8,439,139.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Decreto Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, así como los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

ANULADO

ANULADO

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	12/05/2021	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO			5253
Tipo Documento Respado		Clase Documento	Fecha Respado		Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	30/04/2021		REPROGRAMACION
		No. Doc. Respado			
		2.1-025-2021			

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD					
Estructura : 14-0-2					
224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	3,861.00	2,411.44	1,554.56	
227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (ICAIMI), TEJUTLA, SAN MARCOS	588.08	588.08	294.92	Metro cuadrado
			418.53	46.47	Metro cuadrado
224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLMAN, SOLOLA	954.00	715.62	238.38	Metro cuadrado
244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	1,564.00	589.21	974.79	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripci3n de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD					
Estructura : 14-0-2					
261991	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP), SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN	1,190.00	2,411.51	3,601.51	
261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD , CHIKIQUIMULA, CHIKIQUIMULA	.00	1,173.06	1,173.06	Metro cuadrado
		.00	890.36	890.36	Metro cuadrado
244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA, CHIKIQUIMULA.	1,190.00	348.09	1,538.09	Metro cuadrado

ANULADO

ANULADO

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un monto de Q8.439.139,00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Leonor
Recebo
ANULADO
Dirección de Ejecución Desarrollo Institucional
Ministerio de Planificación y Vivienda

Fecha
12/05/2021

ANULADO

ANULADO

ANULADO